

RIO GALLEGOS, 11 DIC 2007

VISTO:

El Expediente N° 62.341/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 y 03 obra Nota interpuesta por el Méd. Vet. Pablo STURZENBAUM en su carácter de Gerente de la empresa OVIS XXI, mediante la cual solicita se llame a inscripción para cubrir DOS (02) cargos de pasantes alumnos;

QUE dentro de los requisitos exigidos, los postulantes deben ser estudiantes de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE a Fs. 09 ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Director de Vinculación Tecnológica, informando que dichas pasantías son por el término de dos meses cada una (Enero-Febrero y Febrero – Marzo), respectivamente, para el área de Evaluación de Pastizales y Producción Ovina;

QUE dicho requerimiento se enmarca en el Convenio de Pasantía celebrado oportunamente con dicha Empresa;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir DOS (02) cargos de pasantes en la Empresa OVIS XXI por el término de DOS (2) meses siendo los períodos (Enero – Febrero y Febrero – Marzo), para el área de Evaluación de Pastizales y Producción Ovina, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deben ser estudiantes de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria de Extensión, Dirección de Vinculación Tecnológica, Dirección del Área Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

92



DR. ALEJANDRO SUMICO
DECANO
UNPA UARG



JUAN CARLOS BAHAMONDE